



## REGLAMENTO DE PADEL

### **Artículo 1º:**

El presente torneo es reservado exclusivamente para profesionales farmacéuticos de todo el país.

### **Artículo 2º: Categorías**

Se dividirán en **masculino, femenino y mixto**, sin límite de edades.

### **Artículo 3º: Equipos**

Cada equipo estará formado por dos (2) jugadores farmacéuticos por equipo, estando vedado el reemplazo de algún jugador durante el desarrollo de un partido o del torneo, una vez que estos hayan dado comienzo. Cada equipo debe presentar la correspondiente lista de jugadores al ratificar su inscripción, **pudiendo hacerlo hasta en dos categorías**. Ningún jugador que integre un equipo podrá figurar en otro.

### **Artículo 4º: Sistema de disputa**

El sistema de disputa se determinará en función de la cantidad de inscriptos por categoría, pudiéndose optar por la modalidad todos contra todos, por zonas o simple eliminación, al igual que el sistema de puntuación por encuentro, pudiendo optarse por set completos, suma de games o cualquier otra modalidad, que se informará al inicio del torneo. A los fines de una correcta organización del torneo se penará con la pérdida del encuentro a la/s parejas que no se presenten a jugar transcurridos quince (15) minutos de la hora descrita en el fixture (WO), otorgándose al equipo presente el máximo de puntuación (9-0), o lo que correspondiese.-

### **Artículo 5º:**

Se aplicará la reglamentación de la Asociación de Padel Argentino. Cualquier excepción, modificación o aclaración a la misma, será competencia exclusiva e inapelable del Comité Organizador.-

## Comité Organizador

X Encuentro Deportivo y Recreativo Federal

Coordinador deportivo Lic. Pablo Sevilla: (341 511-1194)

Coordinador general Farm. Rodolfo Álvarez: (341 615-2510)

[www.fefara.org.ar](http://www.fefara.org.ar)